



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 107

X LEGISLATURA

15 DE FEBRERO DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

- [Ampliación](#) del plazo para la toma en consideración de la Proposición de ley 26, de lucha contra las violencias machistas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 750)

- [Ampliación](#) del plazo para la toma en consideración de la Proposición de ley 28, de declaración del Parque Regional del Mar Menor (y de las reservas naturales de Las Encañizadas e Isla Mayor), formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 750)

3. Mociones o propositiones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1646](#), sobre apertura de oficinas en los municipios de menos de 50.000 habitantes de la Región de Murcia para ayudar a tramitar la solicitud del Ingreso Mínimo Vital, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 750)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 953 a 957.

(pág. 750)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento de la Cámara, la ampliación del plazo para la toma en consideración de la Proposición de ley 26, de lucha contra las violencias machistas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista, hasta el próximo día 21 de septiembre de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento de la Cámara, la ampliación del plazo para la toma en consideración de la Proposición de ley 28, de declaración del Parque Regional del Mar Menor (y de las reservas naturales de Las Encañizadas e Isla Mayor), formulada por el G.P. Mixto, hasta el próximo día 19 de septiembre de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquese la moción para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1646, SOBRE APERTURA DE OFICINAS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 50.000 HABITANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA AYUDAR A TRAMITAR LA SOLICITUD DEL INGRESO MÍNIMO VITAL, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, y Rafael Esteban Palazón, diputado de este grupo, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre apertura de oficinas en los municipios de menos de 50.000 habitantes de la Región de Murcia para ayudar a tramitar la solicitud del Ingreso Mínimo Vital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ingreso Mínimo Vital, puesto en marcha por el Gobierno de España en 2020, se ha convertido en un derecho fundamental para la ciudadanía, al llevar a su máximo exponente la cobertura

universal de renta de los ciudadanos. De su funcionamiento armónico y de la facilitación del acceso a su tramitación deben responsabilizarse todas las administraciones. Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha desentendido completamente de la gestión de esta ayuda estatal -de la que ya son beneficiarios miles de ciudadanos y ciudadanas de esta Región-, a pesar de que muchos ciudadanos tienen problemas para acceder a su tramitación, requiriendo ayuda del personal de servicios sociales. Desde algunos consistorios, como el Ayuntamiento de Murcia, se están poniendo en marcha oficinas específicas que ayudan a gestionar las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital, dado el volumen de personas que están solicitándolo. Un servicio que el Ayuntamiento de Murcia está pagando con sus propios fondos municipales.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia goza de carácter uniprovincial y, por tanto, su Gobierno está obligado a prestar los servicios para el acceso a derechos fundamentales y a servicios sociales a los municipios de menos de 50.000 habitantes, los cuales no disponen de recursos suficientes para poner en marcha un servicio como este. Las funciones propias de la diputación provincial, por las que la CARM recibe un presupuesto adicional, conmina precisamente a ejecutar estas políticas de garantía social. Por tanto, debe ser la CARM la que financie y garantice a los municipios con menos habitantes para que presten sus servicios en igualdad y, en este caso, garantice el acceso a las ayudas del IMV, Ingreso Mínimo Vital, en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Suscribir un convenio con la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) para poner en marcha una red de oficinas autonómicas para tramitar las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital en todos los municipios de menos de 50.000 habitantes antes del final de la presente legislatura.
- Financiar adecuadamente esas oficinas.

Cartagena, a 3 de febrero de 2022.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 953, sobre estudios científicos que avalen la eficacia del pasaporte covid en la reducción de contagios, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 954, sobre número de plazas de Formación Profesional que se van a aumentar en la Región con fondos enviados por el Gobierno de España y con fondos europeos durante el año 2022, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 955, sobre gestión de la Consejería con respecto a la acreditación de las competencias profesionales por la experiencia laboral, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por

el G.P. Socialista.

- Pregunta 956, sobre ratio mínima establecida por la Consejería para los centros educativos de ámbito rural, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 957, sobre programas e iniciativas de impulso de las vocaciones STEAM en el ámbito educativo, sobre todo dirigidos a niñas y mujeres, que está poniendo en marcha la Consejería, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.